



TSJCDMX

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL FORO *JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS*.

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2017.
Sala de Presidentes *María Lavalle Urbina*.

Muy buenos días, licenciado Ismael Eslava Pérez, primer visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; gracias por su presencia porque esto fortalece, independientemente de los lazos de cercanía entre tan alta comisión y las labores que en el día a día desarrollamos quienes operamos en el sistema de justicia.

Doctora Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, muy bienvenida a esta casa de justicia, porque en el acompañamiento y el velar por el cabal cumplimiento de los derechos humanos la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no solamente se ha preocupado, de manera muy amplia, sino la doctora se ha ocupado de manera específica en tratar de manera completa uno a uno los problemas que se presentan en esta ciudad, desarrollando relaciones de sinergia positiva para el avance en el respeto cabal de los derechos humanos. Prueba de ello, es su presencia el día de hoy en este foro tan importante para los derechos humanos de los adolescentes.

Licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, director general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; Gamaliel, como siempre, bienvenido a esta tu casa, y que hemos desarrollado acciones conjuntas de manera específica que se han traducido en beneficio no solamente para los ciudadanos en

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

general, sino, por ejemplo, para las niñas, los niños, los adolescentes y también los adultos en esta ciudad.

En 1990 México se comprometió con las y los adolescentes en el país al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, y, por tanto, con la creación a nivel nacional de un sistema de justicia penal especializado para adolescentes, plenamente armonizado con los principios internacionales y constitucionales de protección de los derechos humanos de las personas menores de edad.

A más de un año de aprobación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, este foro representa el compromiso de las instituciones con las y los adolescentes para mejorar y consolidar un sistema especializado de justicia en el que toda persona menor de 18 años, que presuntamente infrinja la ley penal, sea juzgada con base a sus características de ser personas en desarrollo, en el ejercicio de sus derechos, y se promueva su reintegración familiar y social con proyectos que permitan reconstruir su vida.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia considera que los proyectos enfocados en adolescentes son fundamentales para el desarrollo de los países, en razón de que estos permiten consolidar la inversión en salud y educación de los primeros años de vida. En el plano mundial, la asistencia a la escuela secundaria es, aproximadamente, un tercio más baja que la asistencia a la escuela primaria.

En este sentido, los programas para las y los adolescentes pueden acelerar el progreso en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la discriminación. Existe un fuerte vínculo entre la protección de derechos en la infancia y la adolescencia con el desarrollo constructivo de las personas en todas las etapas de vida.

Cada adolescente es único, su madurez física, emocional y cognitiva depende de la manera en que cada individuo experimenta este período de la vida.

La impartición de la justicia para adolescentes debe entenderse como parte de la protección especial de la que son titulares todas las personas menores de edad, en virtud de ser personas en desarrollo, con una autonomía progresiva.

En este sistema, todas las medidas que determine la autoridad jurisdiccional como consecuencia del presunto incumplimiento de leyes penales por parte de las y los adolescentes, se encuentran encaminadas a salvaguardar la integridad de sus derechos, su reinserción social y familiar, incluyendo sus opciones educativas, de trabajo y todas aquellas que faciliten cumplir con sus responsabilidades en el día a día y que asuman una función constructiva en la sociedad en el presente, pero, sobre todo, en el futuro.

Esta casa de justicia, en el 2011, determinó mil 186 sentencias en los principales hechos tipificados como delitos en materia de justicia para adolescentes; en el 2012, mil 633 sentencias; en el 2013, mil 317 sentencias; en el 2014, mil 204 sentencias; en el 2015, 868 sentencias; en el 2016, 563 sentencias, y de enero a julio de 2017, 10 sentencias.

El número de expedientes ingresados también ha disminuido de 2011 al primer semestre de este año. En el 2011, entre el proceso escrito y oral tradicionales ingresaron 3 mil 371 asuntos. En 2015, ingresaron dos mil 110 asuntos a los procesos tradicionales, y 24 asuntos al sistema procesal penal acusatorio, y se registraron 952 casos de medidas sancionadoras en transición.

Estos números han disminuido. El primer semestre de 2017 han ingresado 33 asuntos a ambos sistemas tradicionales; 245 al sistema procesal penal acusatorio; y, se documentaron 22 casos de medidas sancionadoras en transición.

La justicia para adolescentes es una oportunidad única de brindar a las y los adolescentes opciones de vida que les permitan transitar del conflicto con la ley penal hacia maneras positivas de desarrollo de sus potencialidades con su familia y en general con la sociedad.

Enhorabuena la realización de este foro para consolidar un sistema especializado de justicia para adolescentes acorde con las necesidades y características, alineadas con nuestra Constitución y con la Convención sobre los Derechos del Niño. Nuestro trabajo conjunto es estratégico para que las y los adolescentes tengan un presente y un futuro de derechos y opciones de vida constructivas para sí y para la sociedad.

Por eso la importancia del camino y del caminar y del andar en esta senda por velar y progresar en los derechos humanos.

Muchas gracias por este acompañamiento, muchas gracias por la presencia de las señoras y señores magistrados, juezas y jueces, consejeras y consejeros y público en general, porque vemos el interés de la sociedad en el avanzar en nuestro camino hacia los derechos humanos plenos de todas las personas.

Que tengan un excelente día.